



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

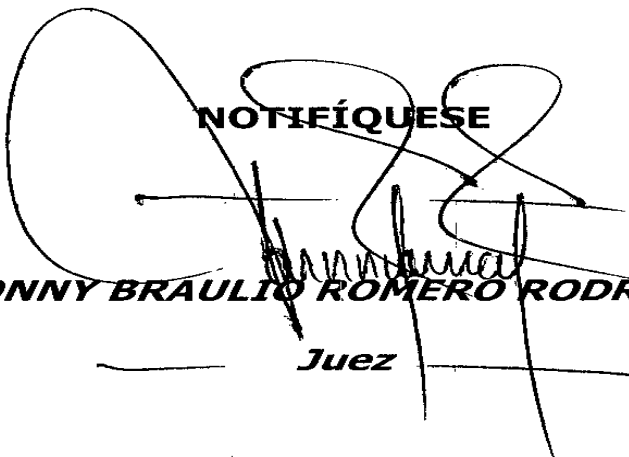
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01417
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Autoriza dirección

En atención al memorial que antecede, se autoriza la dirección electrónica allí señalada a fin de que la accionante proceda a realizar las diligencias tendientes a la notificación de la parte demandada, como lo dispone el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE


JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez